6

Diez marauedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

10 MS 1641

ta y parescan ante su md personal-
mente a dar quenta del estado de la
dha conduzion pena de quinientos du-
cados aplicados para la real camara
y otras costas como de la dha comi-
sion pareze la qual se hizo notorio
a los señores alcaldes de ella en cinco
dias de este presente mes y dijeron que
lavian y a ora en lo que le a mi al forma
que mejor aya lugar aviendo con res-
peto devido requieren a los señores
bartolome de canovas y polo y francisco de
canovas alcaldes ordinarios de ella no
manden cumplir la dha comision ni que
de ella use lorenzo cortes cuyo quento
trae porque esta villa tiene zedula
real de su mag sobrecartada por
la qual manda a los rexidores demar-
zia que en esta que xente de esta villa
ni soldados ningunos por estar tres
leguas de la mar y tiene zezarios para
el resguardo de esta costa como de la dha
zedula pareze y en esta conformidad
asta aora no se an cumplido comisiones
despachadas por don pedro de cordo-
va y coreda que fue de la ciudad de murcia
tocantes a levas de soldados y esto
en esta posesion esta villa ni tanpoco
en la dha comision se da fe que su mag
aya revocado la dha zedula y en
fin necesario de la defensa de soldados
y asi el mandar cumplir dha comision
es yr contra la dha real zedula so-
brecartada con la qual desde luego
requieren a sus mercedes de los
señores alcaldes para que la guar-